



"La gracia del Jubileo fortifique en nosotros, el empeño de ser Peregrinos de Esperanza"

Circular de difusión: "Buen trato a personas con Trastorno del Espectro Autista"

Estimada Comunidad Educativa Elena Bettini:

En mi calidad de directora en el marco de la Circular de Autismo, que complementa lo regulado en la Ley N° 21.545 (Ley de autismo) y desde nuestro compromiso como Establecimiento Educacional, Informo a ustedes ideas relevantes sobre el buen trato a personas con trastornos del espectro autista.

Objetivo de la Ley:

Asegurar el derecho de igualdad de oportunidades y la inclusión social de las personas con EA. Esto implica garantizar que estas personas puedan acceder a la educación, la salud y la participación social sin discriminación, y que puedan desarrollar todo su potencial a lo largo de su vida.

Características que tienen las personas con el espectro autista

Las personas Autistas presentan características que pueden variar en intensidad, pero generalmente incluyen dificultades en la interacción social, comunicación y la presencia de intereses restringidos y comportamientos repetitivos.

De la misma manera, es fundamental poder reconocer al otro como una persona única, valiosa y diversa, donde la neurodivergencia es una manera de poder comprender y aceptar al otro, entendiéndola como la forma en que un cerebro procesa la información de manera diferente que el cerebro típico.

A.- Dificultades en la interacción social:

- Problemas para entender las señales sociales (ej: no leer el lenguaje corporal, no entender la ironía).
- Dificultad para mantener conversaciones.
- Poca o nula interacción visual.
- No responder a sonrisas o palabras.

B.- Problemas para compartir intereses con otros.

- Comportamientos sociales poco comunes.
- Dificultad para entender las emociones y las intenciones de los demás.
- Dificultades en la comunicación:
 - Retraso en el desarrollo del lenguaje.
 - Comunicación no verbal limitada.
 - Problemas para expresar sus necesidades.
 - Dificultad para comprender el lenguaje literal y figurado.
 - Pueden repetir frases o palabras que oyen (ecolalia).

Para mayor información te invitamos a revisar los siguientes recursos:

<https://ebettini.cl/wp-content/uploads/2025/06/Infografia-ley-de-autismo-Mineduc.pdf>

<https://ebettini.cl/wp-content/uploads/2025/06/Objetivo-de-la-ley-de-autismo-Mineduc.pdf>

<https://ebettini.cl/wp-content/uploads/2025/06/Infografia-ley-de-autismo-SuperEduc.pdf>

Un saludo cordial,



Maria G Almonacid
MARÍA GLADY ALMONACID MANCILLA
DIRECTOR